

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE 2005.

En la Villa de Zumaia, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de 2005, se constituye en las oficinas de Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al orden del día previamente señalado y a la que habiendo sido citados en tiempo y forma oportunos, acuden los siguientes miembros de la Comisión

PRESIDENTE.-

D^a María Eugenia ARRIZABALAGA OLAIZOLA.

CONCEJALES.-

D. Asier ESNAL ALBIZU
D. Manu ZUBIA ARTABE
D^a Lide AMILIBIA BERGARETXE .
D. Iñaki AGIREZABALAGA ALKORTA

SECRETARIA.-

Miren ETXEZARRETA GARMENDIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI PROCEDE (31-03-2005)

Constituida la sesión, la Sra. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local desea formular alguna corrección al acta presentada para su aprobación.

En vista de que no se produce ninguna rectificación, y planteada la votación, por unanimidad de los miembros de la Comisión de Gobierno se aprueba el acta de 31.03.2005.

2.- PERSONAL: INCREMENTO A CUENTA 2005.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de EUDEL, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2.005 en relación con el incremento de los gastos de personal al servicio de la Administración Local de Euskadi.

La propuesta que elevan para su ratificación es la siguiente:

Acordar que ha expensas de las negociaciones que habrá que llevar a término con la representación sindical del personal y a cuenta de las mismas, y con efectos a 1 de enero de 2.005, las retribuciones del personal al servicio de la Administración Local de Euskadi,

experimenten un incremento global, por todos los conceptos, igual al resultado de incrementar en un 2,5 % las correspondientes al ejercicio del 2.004.

Debatido el tema y planteada votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

Aprobar el incremento retributivo con efectos a 1 de enero de 2.005, de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de Zumaia por todos los conceptos, en un 2,5 %, de conformidad a la propuesta de EUDEL.

3.- CULTURA:

3.1. CONVENIOS:

A) MUSIKENE

La Comisión de Cultura propone firmar un convenio con el Centro Superior de Música del País Vasco “Musikene” para la organización Verano Musical de Zumaia.

Tras analizar el borrador de convenio, se constata que:

1.- El Ayuntamiento de Zumaia consta como organizador del Verano Musical. El único compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Zumaia es subvencionar dicho evento, para lo cual se ha efectuado la correspondiente asignación presupuestaria.

2.-En el convenio se dice que la contratación de los profesores y profesoras lo hará directamente el Ayuntamiento de Zumaia. Se recuerda que el compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Zumaia es subvencionar dicho evento y ofrecer la asistencia técnica y las infraestructuras necesarias.

3.-Los alumnos y alumnas de Musikene gozarán de una bonificación del 20% en la matrícula a pagar por matricularse en el Verano Musical. Se pide que los alumnos y alumnas de Zumaia disfruten de la misma bonificación.

Debatido el tema y planteada votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

1.-El convenio lo ha de firmar la entidad organizadora del Verano Musical, esto es, la entidad creada al efecto: la Escuela de Música Ubillos.

2.-La contratación de profesores y profesoras del Verano Musical corresponde a la Escuela de Música Ubillos, puesto que es la Escuela la organizadora del evento.

3.- El Ayuntamiento solicita que los alumnos y alumnas de Zumaia tengan una bonificación del 20% en el coste de la matrícula.

4.-El Ayuntamiento concederá a la entidad organizadora la subvención asignada en sus presupuestos una vez justificado el gasto efectuado por la organización del Verano Musical. El Ayuntamiento, además, ofrecerá la asistencia técnica y las infraestructuras necesarias.

B) DIVERGENTES

La Comisión de Cultura propone firmar un convenio con la Asociación Cultural conocida como ARTE E INNOVACIÓN promotora de la actividad cultural Divergentes, para llevar a cabo dicho proyecto.

El objeto de dicho convenio es, por una parte, subvencionar dicho proyecto, y, por otra parte, coordinar su organización.

La Asociación promotora, por su parte, mostrará el logotipo del Ayuntamiento cuando de cuenta del proyecto en los medios de comunicación, entregará un dossier al finalizar todo el proceso, informará sobre los artistas elegidos, dará cuenta al Ayuntamiento de los montajes con la suficiente antelación, reservará un lugar en las exposiciones para los representantes municipales, etc.

El presidente de la Comisión de Hacienda comenta que en el convenio se aplica el IVA a la subvención, pero que ello no procede, porque la naturaleza de la subvención no permite la aplicación del IVA a dicho importe.

Debatido el tema y planteada votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

Firmar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zumaia y la Asociación Cultural ARTE E INNOVACIÓN para la promoción de la actividad cultural "Divergentes". Se especifica en lo referente a la subvención que no se le aplicará el IVA a su importe.

3.2. SUBVENCIÓN DIVERGENTES

En relación con el punto anterior, el Presidente de la Comisión de Cultura propone que el Ayuntamiento conceda una subvención de 12.000 euros para el desarrollo del Proyecto Divergentes.

Debatido el tema y planteada votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

Conceder una subvención de 12.000 euros al proyecto cultural "Divergentes", firmar el convenio de colaboración y efectuar la asignación presupuestaria correspondiente.

4.-ADJUDICACIÓN CONTRATOS:

4.1. GESTIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión de 17 de febrero de 2005, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regulará la contratación mediante concurso de procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la gestión del Centro de Interpretación de los Recursos Naturales de Zumaia, aprobando, al mismo tiempo, la convocatoria del concurso.

Tras la publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de Gipuzkoa número 58 de 30-03-2005, se han presentado cuatro propuestas en tiempo y forma.

Tras la apertura de proposiciones en acto público el 13-04-2005, se han valorado las distintas propuestas de acuerdo a los criterios de valoración establecidos, y la mesa de contratación eleva la siguiente propuesta de resolución: (Se adjuntan cuadros)

INTERPRETATIO ZENTROA: KUDEAKETA
 APERTURA DE PROPUESTAS (13-04-2.005)
 CENTRO DE INTERPRETACION: GESTION

AURREKONTUA/TIPO DE LICITACION:
 Responsable del Centro: 16,60 € (Excluido IVA)
 Educador-Monitor: 14 € (Excluido IVA)

KONTRATIS TA	ESKAINITZA EKONOMIKOA 0-25 Puntu	KUDEAKETA PROIEKTUA 0-35 Puntu		ESPERIENTZIA 0-10 Puntu	HOBEKUN TZAK 0-10 Puntu	PERTSONALAREN EGOKITASUNA 0-20 Puntu		GUZTIRA 100 Puntu	
		Memoria Teknikoa 20 Puntu	Memoria Ekonomikoa 15 Puntu						
ORTZADAR S.L	Responsable: 14, 53 € Monitor: 11, 85 € 28.491,92 € 25 Puntu	-Programa didáctico escolar: Itinerario + visita centro de Interpretación + taller -Otros colectivos: a) Demandan conocimientos + específicos. Universidades, centros de investigación, documentación.. b) Visión lúdica: -Programas complementarios: Actividades previamente aprobadas por el Ayunt. a) Exposiciones Temporales b) Sensibilización ambiental: Día del medio ambiente, de las aves, Rally Fotográfico.. c) Actividades de Formación: Seminarios fauna, flora, mitología.. d) Voluntariado y población local: "ZumaiakoLagunak":control de señalización de itinerarios, vertederos incontrolados, mantenimiento elementos de interes, campos de trabajo -Investigación y difusión: a) Centro de documentación. b) Edición de materiales: pag web, guías, paneles.. c) Treas de investigación: becas municipales, UPV ... sobre geología, patrimonio, ecología d) Relaciones externas e) 15 Puntu		Ver informe adjunto 7,5 Puntu	1 5 Puntu	Identidad visual: Logotipo	-Horarios:Según Pliegos - Personal: Monitor/Educador: 1.043 h/anales Responsable: 600 h/anales. 2 personas de forma estable cumpliendo el perfil Según Pliegos. -Estructura de coordinación y evaluación: Programa didáctico: Se facilitará una encuesta al profesorado con objeto de conocer su opinión Programa de atención al público: estudio estadístico Edad, procedencia, Idioma Programa de voluntariado. Sintema de calidad. Ver punto 2 memoria económica. 10 Puntu	62,5 Puntu	

<p style="text-align: center;">KAIZEN COMPAÑÍA DE GESION S.L</p>	<p>Responsable: 16,6 € Monitor: 14, 0 € Total: 37.022,33 €</p>	<p>1.-Atención al Público: Información constante de las novedades de interés, facilitar el acceso a la información ambiental Directivas, Proyecto <u>WEB</u> (apartado en la del Ayunta.+ adelante considerar realizar una propia) <u>Vistas Guiadas:</u>Sistema de coordinación y diseño <u>Biblioteca.webteca:</u>Confección de un repertorio bibliografico, adquisición inicial de fondos al Ayunt. <u>El centro como observatorio de sostenibilidad:</u> Dinamizar la Agenda Local 21, acercarla a la población. 2.- Programación didáctica: Redactará programas educativos <u>Captación de grupos:</u>Mejoras 8-9 <u>Materiales:</u>Diseñar el programa educativo del centro y matriales específicos.Mejoras 10-14. <u>Prácticas:</u> Mejora 15. <u>Convenios:</u>Centros educativos, IHOBE, CEIDA, Museo San Pedro de Pamplona, Cide las Foces, Museo de Medioambiente Azpeitia, EHU, AL21,IKT. <u>Patrocinios:</u>En una 1ª fase de la campaña escolar para evitar el pago de entrada a los escolares.No se considera como ingreso. 3.- Actividades: <u>Científicas:</u> Paseos guiados :duna y marisma de Santiago, Encinar de Artadi, meandro e islas de Bedua, rasa mareal y acantilados litorales de Algorri,....Elaboración de guías de flora y/o fauna, actividades de investigación para a definir. <u>Estacionales:</u> Conferencias sobre medio ambiente, charlas divulgativas, debates y mesas redondas,exposiciones itinerantes,celebración de efemerides, otras:películas, exposiciones artesanos.... Mejora 16-19 <u>Turística:</u> Paseos guiados, colaboración en visitas organizadas.Mejora 20. Inauguración del centro día 5 de junio Día mundial de medioambiente. <u>Merchandising:</u> productos representativos del centro. 4.- Evaluación: <u>Evaluación y seguimiento interno:</u> reuniones, entrevistas, análisis ... <u>Evaluación y seguimiento externo:</u>Cuestionarios, entrevistas,(adjunta modelo) 5.- Comunicación: Folleto de presentación, Plan de Comunicación , jornadas de puertas abiertas,Mejoras 21-22 <u>Medios de Comunicación:</u> Colaborar con Prensa local ETB, radio, Paola, edición de notas de prensa difusión actividades del centro ... Folleto campaña escolar, Folletos de actividades, Ferias Turísticas: Mejora 23 6.- Gestión ordinaria: <u>Horario:</u> El de los Pliegos En función de la marcha del centro modificable.Mejora 24. <u>Informes:</u>Memoria mensual y anual.Mejora 25-26. <u>Personal:</u> Mejora 27-28. <u>Materiales:</u>Mejora 29 <u>Funciones del equipo asesor:</u> Las del Pliego.Mejora 30 <u>Calidad:</u> Objetivo obtener la Q de calidad.Mejora 31-35</p> <p style="text-align: center;">18 Puntu</p>	<p>Ver informe adjunto</p>	<p>1.-Centro de Interpretación de las Foces (Lumbier) Navarra. 2.- Museo de Educación Ambiental San Pedro (Pamplona)</p>	<p style="text-align: center;">35 mejoras</p> <p>1.-<u>Atención al público:</u> 1.Tablón de anuncios, 2.Busquedas guiadas de información, 3.Sistemas de información urgente on line, 4.Oficina de información del LIC de la Ría del Urola, 5.Sistema de asesoramiento al Ayunta, 6.Nuevas secciones Fondo Documental. 2.- <u>Programa didáctico:</u> 7.Programa educativo anual, 8.Específico para personas con minusvalías sensoriales,9.Captación de visitas técnicas y de grupos cualificados, 10.Elaboración material didáctico escolares,11. Educación infantil, 12.Ampliación materiales didácticos, 13.Catálogo actividades y servicios escolares, 14inserción de materiales en la Web, 15.Prácticas. 3.- <u>Actividades:</u> 16.Talleres infantiles sábados y festivos, 17.Actividades voluntariado y educación ambiental, 18.Ciclo formativo anual, 19.Dinamización del programa Aztertu, 20.Entradas conjuntas con otros centros de interes de Zumaiia 4.- <u>Comunicación:</u> 21.Folletos de visitas autoguiadas, 22.Plan de Marketing, 23.Participación en Ferias Turísticas. 5.- <u>Gestión ordinaria:</u> 24.Apertura del centro navidades, 25.Ampliación memoria anual actividades, 26. informe anual campaña escolar, 27.Monitor localizado, 28.Plan de formación y reciclaje, 29 Gestión de la oficina basada en la sostenibilidad, 30. Programa de mejora continua. 6.-<u>Calidad:</u> 31.Protocolos de actuación, 32. Identificativos monitores, 33. Servicio 4 idiomas, 34. El centro como espacio integrado para discapacitados, 35. Decálogo de buenas prácticas para la limpieza.</p> <p style="text-align: center;">8 Puntu</p>	<p>Horario: según Pliegos</p> <p>.- 2 personas a tiempo parcial en funciones de dirección y coordinación. (Perfil adecuado)</p> <p>.- 2 personas adscritas de modo permanente. (Perfil adecuado)</p>	<p style="text-align: center;">65 Puntu</p>
---	--	---	----------------------------	--	--	---	---

<p>HAIZELAN BESAIDE S.COOP.</p>	<p>Responsab: 15,20 € Monitor: 13, 20 € Total: 28.786,80 €</p>	<p><u>Programa educativo:</u> <u>Dirigido a escolares:</u> a) Período lectivo:Destinatarios Primaria ESO y Bachillerato.Profesional, EPA..Metodología activa y participativa: talleres,fichas,juegos ... Materiales didácticos para el profesorado, para el alumnado,aplicación multimedia. Valoración: Encuestas a cerca de las actividades. b) Período no lectivo:Metodología el de las colonias, materiales de aspecto lúdico. Evaluación: educadores y responsables del grupo. <u>Dirigido a escolares de Zumaia:</u>Se realizarán actividades específicas y se crearan materiales didácticos específicos, evaluación: mejora continua. <u>Dirigido al Público general:</u> Visitas guiadas(Encinar Artadi, Marismas, Flysh...) publicaciones,exposiciones temporales: de la obra de Caja Madrid, CENEAM ..Oferta divulgativa:charlas conferencias AL 21, acuicultura, diversidad...Crear el <u>Parque Educativo del Litoral</u>, Coordinación de equipamientos: Granjas escuelas:Sastarrain, Zabalegi, Escuelas medioambientales: Askizu, Itsas Natura,CI: Pagoeta, Txingudi, Museos: Aquarium, Balenciaga, Zuloaga ... Actividades de investigación y preservación del medioambiente programas de divulgación. <u>Plan de mantenimiento:</u> Registro de incidencias en las instalaciones y/o recursos expositivos. <u>Metodología de adopción de mejoras:</u> Mejora continua, metodología de análisis de la situación. <u>Plan de Comunicación:</u>Materiales promocionales: folleto informativo del centro, Medios de Comunicación: publicaciones locales, comarcales, radio...Agenda Cultural del Ayunt., Página Web del Ayunt. <u>Metodología de evaluación:</u> Recogida de información encuestas, establecimiento de indicadores: nº de estudios, % de terrenos recuperados, cantidad de residuos recogidos en playas... , redacción de informes, elaboración de memorias e informe económico anual y planificación del siguiente año. <u>Plan de Comunicación:</u>ver apartado nº 7.</p>	<p>Ver informe adjunto</p>	<p>Centro de Recursos Ambientales de la Herrera (Zalla)</p>	<p>1.- "Parque Educativo del Litoral". 2.- Elaboración de material didáctico específico. 3.-Reparto de "Kantauri Unidad Didáctica Mukllimedia" a todos los grupos participantes. 4.-No cobrar entrada. 5.-Creación de un grupo de apoyo "Amigos del Parque Educativo del litoral". 6.- Ampliación de las funciones del equipamiento como Centro de Recursos ambientales, especialmente asesoramiento didáctico permanente al profesorado. 7.-Plan de evaluación, para llevar a cabo el proceso de mejora continua.</p>	<p>Horario: según Pliegos Horas Monitora: 1.043 Horas Coordinador: 625 Horas Monitor apoyo: 418 (Perfil Adecuado según pliegos) Ver punto 2 memoria económica</p>	<p>49 Puntu</p>
<p>U.T.E KASTORE GEST S.L ARAZI S.COOP</p>	<p>Responsable: 16, 30 € Monitor: 14,0 €</p>	<p>1.-Justificación y objetivos del Proyecto: 2.- Funciones y Actividades del centro: 2.2.1.- Educación ambiental e interpretación: Fomentar la toma de conciencia, aportar conocimientos,ayudar a la capacidad de evaluación, la participación, adquirir actitudes de respeto, Plan PedagógicoCentros de enseñanza de Zumaia y del resto del territorio, diseñar unidades didácticas para los distintos ciclos educativos, Programa de Charlas, Tallers, Itinerarios, Primeros descubrimientos de la naturaleza, Cursos, Exposiciones: permanentes como temporales, Evaluación del Programa educativo de carácter continuo, 2.2.2.-Investigación: Punto que contacte con centros de investigación científicos y docentes.Centro de investigación asesorado por ASTI. 2.2.3.-Fondo de documentación,recursos e inventariado: La documentación resultante será catalogada y puesta a disposición de los usuarios en distintos formatos: Revistas, Libros, CDs, Vídeos,... 2.2.4.-Comunicación y Divulgación: Estrategia global de comunicación: Continuo, Integrado, Impactante Interdisciplinar ... Foros de participación ciudadana, folletos, radio Tv, internet, conferencias ... Señalización, Información y divulgación, Integración en redes nacionales o internacionales, colaboración con otros centros: Askizu, Aquarium, Plaiaundi, Larretxea, Urkiola, Valderejo, Pagoeta, Museos, Natur Taldea, Eusko IkaskuntzaBancos,... Favorecer la participación con la Esponsorización. 2.2.5.-Actividades complementarias: Itinerarios, Paseos, excursiones, red de GRs, de PRs Senderos de Interpretación :Talaimeñdi.Algorri,Artadi... Bonos para visitar todos los museos de Zumaia, Club de Amigos, Club Infantil,Tienda,Cusos y Conferencias 2.2.6.-Asesoramiento al Ayunta: 3.-Tipología de Usuarios:Entendido en el tema y con alto conocimiento, Publico escolar , Universidades , Público en general. 4.-Propuesta Modelo de Gestión: Relación estrecha con el Ayunta., Centros de enseñanza de Zumaia, ...</p>	<p>Ver informe adjunto</p>	<p>Escuela medioambiental de Askizu</p>	<p>1.-Cercanía: 2.-Experiencia en educación Ambiental en Zumaia. 3.-Embarcación motora con base en Zumaia. 4.- Vehículo 8-9 plazas. 5.-Punto de Información.(Plaza de Amaia) 6.-Visitas turísticas y actividades de Ocio. 7.-Horario de apertura 365 días al año. 8.-Promoción: (Página Web)</p> <p>Nota: Se valora fundamentalmente la cercanía, Educación Ambiental en Zumaia, y la Embarcación.</p>	<p>2 personas a jornada completa durante todo el año. 1 Responsable y 1 Monitor. Perfil adecuado, según Pliegos. Personal propuesto de valía acreditada. Ver punto 2 memoria económica</p>	<p>70 Puntu</p>

**VALORACION MEMORIA ECONOMICA/ TXOSTEN EKONOMIKOAREN
BALORAKETA**

ORTZADAR S.L.	KAIZEN	HAIZELAN BESAIDE	KASTORE GEST + ARAZI
<p>1.- Previsión de afluencia de público</p> <p>Escolar 1500-2000-3000-3500 No escolar 2500-2500-3000-3000 ----- Total 4000-4500-6000-6500</p> <p align="center">2,5</p>	<p>1.- Previsión de afluencia de público</p> <p>Plantean tres escenarios: medio, optimista y pesimista. Para el escenario medio:</p> <p>Residentes 1306-1051- 876 - 701 Turistas 1426-1872-1872- 2246 Visitantes día 750 – 750 – 750 – 750 Escolares <u>1200-1600-1800- 2000</u> TOTAL 4682-5272-5297- 5697</p> <p align="center">2,5</p>	<p>1.- Previsión de afluencia de público</p> <p>3.000 personas al año, 50% escolares y 50% público en general.</p> <p align="center">2</p>	<p>1.- Previsión de afluencia de público</p> <p>Desde mayo a diciembre se prevee una afluencia de 3.750 visitantes que continuará con una línea ascendente.</p> <p>Se plantea la apertura del centro con cita previa enfocado para los meses de diciembre y enero y dar un servicio completo a los 365 días/año. Se obtienen ingresos por entradas y no tendría gasto ya que lo pagaría directamente el cliente.</p> <p align="center">2,5</p>
<p>2.- Calendario apertura y personal necesario</p> <p>Inicialmente el calendario que se propone en pliegos y :</p> <p>1 monitor-educador 1043 horas 1 responsable 600 horas + 1 persona apoyo grupos escolares + 1 persona apoyo para + de 30 visitantes</p> <p>Equipo de 2 monitores con estudios superiores, experiencia, euskara y de Zumaia o entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Irati Azkue Iurretgoiena - Iosu Aizpurua Uranga <p>Responsable del centro: Alberto Lopez Vadillo, licenciado en Ciencias Biológicas. Responsable en Ortzadar: Josu Laruskain Elorza, licenciado en Ciencias Biológicas Asesoramiento científico: Gonzalo Torre Oleaga, biólogo.</p> <p align="center">2,5</p>	<p>2.- Calendario apertura y personal necesario</p> <p>Se propone como mejora la apertura en periodo navideño.</p> <p>Personal previsto: 2 personas a tiempo parcial en dirección y coordinación (sin coste específico para el Ayto, y dos adscritas de modo permanente.</p> <p>Dirección general: Iñaki Cortes Martinicorena, geografo y economista. Coordinación: Gurutze Santxo Gaskue, ambientóloga, postgrado en gestión municipal y Agenda 21.</p> <p>Monitor y responsable: 2 personas, una ejercerá labores de responsabilidad en el día a día y otra de educadora monitora.</p> <p align="center">1,5</p>	<p>2.- Calendario apertura y personal necesario</p> <p>Calendario propuesto en pliegos.</p> <p>Personal previsto: 2 personas, una coordinadora y una educadora-monitora, formadas en medio ambiente y euskara, con una dedicación mayor que la apertura al público. Una segunda persona de apoyo para épocas de mayor actividad.</p> <p align="center">1</p>	<p>2.- Calendario apertura y personal necesario</p> <p>Calendario propuesto y se amplía a todos los días del año en cualquier horario para grupos con cita previa.</p> <p>Se plantea 2 personas a 1043 horas año aunque esto puede ser variado por el Ayuntamiento.</p> <p>Propone a las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jon Paul Llordes, Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente - Edurne Etxeberria Zarranz. - Gurenda Serrano Portela. - Iratxe Gimenez Hermosa. - Irene Iturralde Arsuaga <p align="center">2,5</p>
<p>3.- Gestión de tarifas:</p> <p>1,50 €IVA incluido para todas las entradas excepto a menores de 6 años con entrada gratuita.</p> <p align="center">1</p>	<p>3.- Gestión de tarifas:</p> <p>1,50 IVA incluido entrada normal 1,00 “ “ entrada reducida, para menores de 18 años (salvo escolares en campaña escolar) y mayores de 65</p> <p align="center">1,5</p>	<p>3.- Gestión de tarifas:</p> <p>Piensan que la entrada debería de ser gratuita.</p> <p align="center">0</p>	<p>3.- Gestión de tarifas:</p> <p>1,50 tarifa normal 1,00 tarifa reducida (Zumaiarras, con DNI) 1,00 tarifa jubilados 1,00 tarifa grupos (mínimo 10) 1,00 tarifa jóvenes de 14 a 26 años</p> <p>Gratis Niños acompañados por adultos(-12)</p> <p align="center">2,5</p>
<p>4.- Gastos en gestión de RRHH.</p> <p>No se hace referencia a ningún convenio laboral.</p> <p align="center">0</p>	<p>4.- Gastos en gestión de RRHH.</p> <p>Hace referencia a una ausencia de convenio colectivo y a que las condiciones económicas serán variables en función del perfil y la experiencia aportada. Para este análisis han tomado como referencia:</p> <p>Responsable, 1.200 €brutos jorn.</p> <p align="center">1</p>	<p>4.- Gastos en gestión de RRHH.</p> <p>Disponen de Acuerdo de Empresa y adjuntan nóminas tipo para:</p> <p>Coordinador: Monitor:</p> <p align="center">1</p>	<p>4.- Gastos en gestión de RRHH.</p> <p>No hace referencia a ningún convenio.</p>

	completa Monitor, 950 € brutos jornada completa. 1		0
5.- Gastos originados por la actividad. Personal 23.975,90 € Seguros, 1.800 € Gastos Generales 900 € Total 26.675,90	5.- Gastos originados por la actividad. Personal 27.812,40 Seguros, 690,00 Mantenim. 1.200,00 Gtos financ. 405,00 Ases. labor. 600,00 Imprevistos 1.800,00 Gtos Generales 4.225,96 (13%, incluye dirección y coord.) Beneficio indust. 1.950,44 (6% salvo gtos generales) 2,5	5.- Gastos originados por la actividad. Sólo preveen los gastos de personal, 28.786,80 €	5.- Gastos originados por la actividad. Seguros, 1.938,23 Gtos gestión, coordinac. ... 900 €/mes Mantenim.edifi. 3.000,- Suministro, 3.500,- Comerc., public., propag. 4.000,- 2,5
1,5		0	
6.- Plan de viabilidad a 4 años. No se presenta. Se presenta un balance económico para el primer año solamente con gastos directos. El resultado es positivo de 3.886,10 euros. Ingresos 30.162 € Gastos 26.275,90 € 0	6.- Plan de viabilidad a 4 años. Supuesto medio. Ingr. 37.869 – 39779 – 41.004 – 42.753 Gtos 38.684 – 39.844 – 41.040 – 42.271 Rtdo -815 - 65 -36 483 Incluyendo gtos generales del 13% y un beneficio industrial del 6%. 2,5	6.- Plan de viabilidad a 4 años. No se presenta. Su planteamiento es cubrir el gasto de personal con la aportación del ayuntamiento y a medida que se vayan obteniendo más recursos ir desarrollando programas de acciones 0	6.- Plan de viabilidad a 4 años. Se presenta un plan de viabilidad equilibrado en gastos e ingresos. Ingr. 44.938 - 58.826 – 59.634 – 61.800 Gtos 44.938 - 58.826 – 59.634 – 61.800 2,5
PUNTOS: 7,5	PUNTOS: 11	PUNTOS: 4	PUNTOS: 12,5

VALORACION OFERTA ECONOMICA/ ESKAINTZA EKONOMIKOAREN BALORAKETA

Tipo Adjudicación para el Responsable: 16,60 €/hora
Tipo Adjudicación para el Monitor-Educador: 14,00 €/hora

ORTZADAR S.L.	KAIZEN	HAIZELAN BESAIDE	KASTORE GEST + ARAZI
Responsable: 14,00 € Monitor: 11,85 € % baja Responsable 15,7 % % baja Monitor 15,4 %	Responsable: 16,60 € Monitor: 14,00 € % baja Responsable 0,0,% % baja Monitor 0,0 %	Responsable: 15,20 € Monitor: 13,20 € % baja Responsable 8,4% % baja Monitor 5,7 %	Responsable: 16,30 € Monitor: 14,00 € % baja Responsable 1,8 % % baja Monitor 0,0 %
PUNTOS: 25	PUNTOS: 15	PUNTOS: 22,5	PUNTOS: 16

Criterio de reparto de puntos:

Se considera que el tipo de adjudicación está ya muy ajustado para garantizar unas mínimas condiciones laborales por lo que se dan 15 puntos a las ofertas que igualan el tipo y los restantes 10 puntos en función a los porcentajes de baja:

Responsable, 16,60 - 7,5 puntos
Hasta 1% de baja + 0,5 puntos
Hasta 2% de baja + 0,5 puntos
Hasta 3% de baja + 0,5 puntos

.....
Monitor-educador, 14,00 - 7,5 puntos
Hasta 1% de baja + 0,5 puntos
Hasta 2% de baja + 0,5 puntos
Hasta 3% de baja + 0,5 puntos
.....

En consecuencia, la propuesta elevada a votación es la adjudicación del contrato a la UTE formada por KASTORE GEST S.L y ARAZI S.COOP, puesto que es, en su conjunto, la propuesta más ventajosa.

Debatido el tema y planteada votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

1.- Adjudicar el contrato para la gestión del Centro de Interpretación de los Recursos Naturales de Zumaia a la UTE formada por KASTORE GEST S.L- y ARAZI S.COOP de conformidad a los criterios de valoración recogidos en el cuadro y de acuerdo al pliego de condiciones económico-administrativas y la propuesta presentada.

2.- Notificar el acuerdo al concesionario, indicándole que deberá presentar el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva en el plazo de quince días naturales a contar desde la notificación del acuerdo, y que se requerirá su presencia para la firma del contrato administrativo.

3.- Notificar el acuerdo a los demás licitantes en la forma legalmente prevista.

4.2. SERVICIOS VARIOS.

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado la sesión de 27 de enero de 2005, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante concurso de procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la prestación de servicios varios, aprobando, a su vez, la convocatoria del concurso.

Tras la publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de Gipuzkoa número 57 de 29-03-2005, se han presentado dos propuestas en tiempo y forma.

Tras la apertura de proposiciones en acto público el 19-04-2005, se han valorado las distintas propuestas de acuerdo a los criterios de valoración establecidos, y la mesa de contratación eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPOSAMEN IREKIERA
ZENBAIT ZERBITZU KONTRATATZEKO (BISITA GIDATUAK, MUNTAIA ETA
DESMUNTAIA, ERAKUSKETEN ZAINTZA, BUZONEOAK, KARTELAK JARTZEA, KULTUR
KIROL EKINTZETAN LANKIDETZA ...) (2.005-04-19)
APERTURA DE PROPUESTAS

CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS (VISITAS GUIADAS, MONTAJES Y DE DESMONTAJES, VIGILANCIA EXPOSICIONES, BUZONEOS, COLOCACION DE CARTELES, COLABORACION EN EVENTOS CULTURALES DEPORTIVOS ...) (19-04-2.005)

AURREKONTUA/TIPO DE LICITACION:

BISITA GIDATUAK ETA IRTEERA KULTURALAK: 4,926 € 2005 Urterako + BEZ eta 6,475 €2005 + BEZ

MONTAJES Y DESMONTAJES: 17,40 €ordu arrunta

8,70 € festa orduko gehigarria

4,35 €/gaueko orduko gehigarria

10,44 € festa eta gaueko orduko gehigarria

KULTUR KIROL EKINTZETAN LANKIDETZA: 18,56 €ordu arrunta

9,28 € festa orduko gehigarria

4,64 €/gaueko orduko gehigarria

11,14 € festa eta gaueko orduko gehigarria

ERAKUSKETEN ZAINTZA: 16,24 €ordu arrunta

8,12 € festa orduko gehigarria

4,06 €/gaueko orduko gehigarria

9,74 € festa eta gaueko orduko gehigarria

BUZONEOA..: Kartazal handi eta kartelak 0,18 € unitateko

Kartazal arruntak 0,12 €unitateko; kartazaletan sartu behar ez duten jakinarazpenak 0,07 €unitateko ; argitalpen bat baino gehiagoren buzoneoa 0,09 €unitateko; kartazalean sartu eta etiketatu 17,40 €/unitateko.

KONTRATISTA	ESKAINTZA EKONOMIKOA 40 Puntu	ESPERIENTZIA 30 Puntu	PERTSONALA 30 Puntu	G Uztira
	BOST ZERBITZUAK	BOST ZERBITZUAK	BOST ZERBITZUAK	100 Puntu

KULTUR LAN BI	<p>1.- Bisita gidatuak 4.872 € Irteera kulturalak 6.274 €</p> <p>2.- 15,20 € 7,55 € 3,80 € 9,10 €</p> <p>3.- 16,20 € 8,10 € 4,05 € 9,70 €</p> <p>4.- 15 € 7,10 € 3,55 € 8,50 €</p> <p>5.- 0,16 € 0,11; 0,06 € 0,008 € 15,50 €</p> <p style="text-align: center;">26 Puntu</p>	<p><u>Bisita Gidatuak eta Irteera Kulturalak:</u> Gaur egungo programaketa berdina eskaintzen du. Hobekuntzak: a) prezioa Euro bat gutxiago b) Bisita gehiago eskola umeentzat.</p> <p>Bisiten kalitatea jaitsi egiten da: Kulturalean txaluparen zerbitzua ez du eskaintzen, trekinean eta natura inguruko bisitetan gidari espezializaturik ez du ziurtatzen.</p> <p>Orokorrean Programaketa berri edo alternatiboak ez ditu eskaintzen.</p> <p><u>Esperientzia ziurtatzen du Zumaia tik kanpora Bisita gidatu eta erakusketa zaintzetan.</u></p> <p style="text-align: center;">15 Puntu</p>	<p>Orokorrean egokia.</p> <p>Bisita Gidatu eta Irteera kulturalan hutsunea nabaritzen da trekin eta natur inguruko bisitetarako.</p> <p style="text-align: center;">15 Puntu</p>	56 Puntu
KASTORE GEST S.L	<p>1.- Bisita gidatuak 5.714 € Irteera kulturalak 7.511 €</p> <p>2.- 17,40 € 8,70 € 4,25 € 10,25 €</p> <p>3.- 18,56 € 9,28 € 4,50 € 11 €</p> <p>4.- 16,24 € 8,12 € 4 € 9,60 €</p> <p>5.- 0,18 € 0,12 € 0,07 € 0,09 € 17,40 €</p> <p style="text-align: center;">5 Puntu</p>	<p><u>Bisita Gidatuak eta Irteera Kulturalak:</u> Gaur egungo programaketa Turismo Bulegoarekin elkarlanean egindakoa da.</p> <p>.-Furgoneta eta lokalak eskaintzen ditu.</p> <p>.-Txaluparen zerbitzua izateak bisita gidatuen kalitatea areagotzen du.</p> <p><u>Bisita Gidatuak, Irteera Kulturalak, muntaia eta desmuntaia, Kultur Kirol ekintzetan partaidetza:</u> Orain arte Udalak izan duen esperientzia oso positiboa izan da.</p> <p style="text-align: center;">30 Puntu</p>	<p>Orokorrean pertsonala egokia.</p> <p>Azpimarragarria trekin eta natura inguruko bisitetan gida espezializatuak izatea.</p> <p style="text-align: center;">30 Puntu</p>	65 Puntu

OHARRA: Eskaintza ekonomikoa baloratzeko irizpideak % 20ko bajari 40 puntu.

En consecuencia, la propuesta elevada a votación es la de adjudicar el contrato a KASTORE GEST S.L al ser, en su conjunto, la propuesta más ventajosa.

El presidente de la Comisión de Hacienda propone establecer un protocolo de actuación, teniendo en cuenta que la contratación de los diferentes servicios afectan a más de un departamento. Para ello, se hará una reunión con los departamentos implicados y se nombrará un coordinador que se pondrá en contacto con la empresa adjudicataria y coordinará todos los trabajos.

Debatido el tema y planteada votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

1.- Adjudicar la prestación de varios servicios del Ayuntamiento de Zumaia a KASTORE GEST S.L de conformidad a los criterios de valoración recogidos en el cuadro y de acuerdo al pliego de condiciones económico-administrativas y la propuesta presentada.

2.- Notificar el acuerdo al concesionario, indicándole que deberá presentar el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva en el plazo de quince días naturales a contar desde la notificación del acuerdo, y que se requerirá su presencia para la firma del contrato administrativo.

3.- Notificar el acuerdo a los demás licitantes en la forma legalmente prevista.

5.- URBANISMO:

5.1. SUBVENCIONES FACHADAS / ASCENSORES.

Se informa de que en los presupuestos de este año también se incluye, como en años anteriores, una partida para la concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas del casco y para la instalación de ascensores.

En consecuencia, procede la aprobación de las bases que regularán la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de fachadas y colocación de ascensores, y su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, para que surta los efectos oportunos.

Debatido el tema y planteada votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

1.-Aprobar las bases para la concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas y la instalación de ascensores en 2005.

2.-Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de Gipuzkoa para que surta los efectos oportunos.

5.2. AU 07: ESTUDIO DE DETALLE, APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO.

La Junta de Gobierno Local aprobó definitivamente en sesión celebrada el 27-01-2005 el Estudio de Detalle del AU 07 – Ardantzabide, promovido por PROMOCIONES SALBIDE SL y redactado por CORTA Y GUIBERT SL. Dicho estudio se condicionó al cumplimiento de las condiciones establecidas en el informe del técnico municipal competente.

Los promotores del Estudio de Detalle han presentado un texto refundido del documento que recoge las condiciones establecidas por el arquitecto municipal.

El técnico municipal ha emitido informe de número 11/05, favorable al documento presentado.

Debatido el tema y planteada votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

Aprobar el texto refundido del estudio de detalle del AU 07 – Ardantzabide promovido por PROMOCIONES SALBIDE SL y redactado por CORTA Y GUIBERT SL.

6.- BIENESTAR SOCIAL:

6.1. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y TERCERA EDAD.

La presidente de la Comisión de Bienestar Social comenta que dichas subvenciones se conceden para dos actividades diferentes:

1.- Actividades llevadas a cabo en el ámbito de los servicios sociales en Zumaia y/o actividades que tengan como beneficiarios a zumaiarras. Por ejemplo: Proyecto Hombre, Atzegi, ...

2.- Subvencionar a las asociaciones de personas mayores de Zumaia; fundamentalmente a la Asociación de Jubilados y Pensionistas “Beheko Plaza”.

El objeto de las bases es regular las condiciones para la concesión de subvenciones: tramitación de las solicitudes, baremación para la concesión de subvenciones y justificación de gastos, obligaciones de las entidades solicitantes, etc.

Debatido el tema y planteada votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

Aprobar las bases para la concesión de subvenciones a las entidades que desarrollan actividades en el ámbito de los servicios sociales en Zumaia y a las asociaciones de personas mayores del municipio.

7.- SERVICIOS:

7.1. PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y TRANSPORTE DE VIAJEROS.

El presidente de la Comisión de Servicios comenta que se tiene la intención de ofrecer un servicio de estacionamiento limitado en el Puerto Deportivo con el fin de dar respuesta al problema del aparcamiento de vehículos en verano. Con el objeto de completar el servicio se ofrecerá también un servicio de transporte de viajeros en barco que irá desde el Puerto a la playa de Santiago y de ahí al muelle.

Este tema se ha debatido largo y tendido en la Comisión. También se eleva la propuesta de aprobar en el pleno de hoy el reglamento del servicio y las ordenanzas fiscales.

Por lo tanto, concierne a la Junta de Gobierno local aprobar el expediente de contratación y los pliegos de condiciones correspondientes a esos servicios; es decir; por una parte, el precio, horario y condiciones del estacionamiento limitado, y, por otro, el servicio de transporte en barco.

Atendiendo al tipo de licitación de ambos servicios (30.000 y 23.200 euros respectivamente) se propone contratarlos mediante procedimiento negociado; es decir, invitando a tres empresas con capacidad de ejecutar el contrato a que hagan sus ofertas en igualdad de condiciones concursales.

Debatido el tema y planteada votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

- 1- Aprobar los expedientes para la contratación de la gestión de los servicios de estacionamiento limitado y transporte de viajeros en barco, aprobando, a su vez, los pliegos de condiciones económico-administrativas y los pliegos de condiciones técnicas correspondientes a dichas contrataciones.
- 2- Dar inicio al procedimiento negociado e invitar a tres empresas capacitadas para la realización del contrato a que participen en el procedimiento en igualdad de condiciones concursales.

7.2. DESIGNAR NOMBRE DE NUEVA VÍA A LAS VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN TXOKO-TXIKI.

Teniendo en cuenta que hay que poner nombre a las calles formadas por las viviendas que está construyendo la INMOBILIARIA ORIO TXOKO-TXIKI S.L en la ADU 26, por mediación de la Comisión de Euskera se ha solicitado que den cuenta del nombre la zona a los investigadores de los topónimos de la zona. La respuesta de los investigadores ha sido que el nombre de dicho enclave es Bonbillo.

A su vez, se ha solicitado a Euskaltzaindia que emita un informe sobre la redacción de dicho nombre.

En vista de la disposición de las viviendas, corresponde dar el nombre de BONBILLOBEKOA a la calle correspondiente a la construcción central y denominar BONBILLOGOIKOA a la calle formada por las viviendas unifamiliares de la parte superior.

Al mismo tiempo, el que hasta ahora era el número 16 de Axular ibiltokia pasara a ser el número 4 de la calle Bonbillobekoa.

Efectuada la votación, por unanimidad de los cinco miembros de hecho y de derecho que conforman la Comisión de Gobierno,

SE ACUERDA:

1.- Aprobar estos nombres como denominación de las calles resultantes de las viviendas en construcción por la INMOBILIARIA ORIO TXOKO-TXIKI S.L en el ADU 26:

Calle BONBILLOGOIKOA y calle BONBILLOBEKOA.

2.- El hasta ahora número 16 de Axular ibiltokia pasará a ser número 4 de la calle Bonbillobekoa.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno desea formular ruegos o preguntas.

No habiendo más temas de que tratar, el Alcalde-Presidente da por terminada la sesión cuando son las veinte horas, y yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA